



Córdoba, 15 ABR 2014
Exp.3420/2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Jefe de Unidad Hospitalaria de Cirugía N°6 – Hospital Transito C.de Allende Dr. Rodolfo Bielohercovzky, en la cual solicita prórroga de Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Ilda. Cátedra UHC N°6; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del HCD. de fecha 27/03/2014, por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Cirugía II – UHCNº 6 – Hosp.T.Cáceres de Allende:

Sr.Méd. DESCALZO, Miguel Angel Leg.18382

Sr.Méd. MOLINA, Lino Leg.26941

Art.2º.- La vigencia de Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación de la propuesta formulada por la autoridad que la generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación Vigente de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROCELIO M. BIANCHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
ve-06-7

317